

Nº 1.901.

A/B.

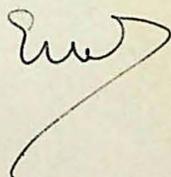
Ilmo. Sr:

Adjunto remito a V.I. propuesta para arreglo de los caminos forestales de "MANUT" Y "BENEFALDO" , montes números 1 y 2 del Catálogo de esta Provincia.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Palma, 5 de febrero de 1944

El Ingeniero Jefe intº



Ilmo. Sr. Director General de Montes, Caza y Pesca Fluvia  
Madrid

A 1.944

A/B.

Bacheo y arreglo de caminos en los montes "Manut" y "Benifaldó"

=0=0=0=

1- La construcción de badenes en el camino de "Manut" a "Las Solanas" y "Bosch Gran" y "Benifaldó" realizado el año 1943 ha sido efectuado oportunamente por cuanto las terribles lluvias e inundaciones que han tenido lugar en todo Mallorca durante los meses de noviembre y diciembre han podido ser algo neutralizadas por los perfectos desagües del camino. No obstante no se pudo evitar un derrumbamiento del camino, que vá de "Benifaldó" hasta la fuente "des Espredregarets" con una longitud de 500 ms. Y su arreglo es lo que en la presente memoria se propone.

En efecto; los efectos devastadores de la inundación han sido tales que en la carretera de Inca a Lluch y de Lluch a Pollensa (que pasa por "Manut" y Benifaldó") que la Jefatura de Obras Públicas ha emprendido su restauración tras conseguir grandes créditos.

Nos quedará por perfeccionar el trozo de camino mencionado que sobre ser la vía de saca de los tranzones "Bosch Gran" es el camino a seguir para las repoblaciones que en el monte se realizan y además es transitado por los turistas que van a la fuente "des Espredregarets", fuente litínica y de gran prestigio y belleza en Mallorca. Desde el punto K a la fuente es objeto de un proyecto especial el trazado de una carretera que permita el acceso en automovil hasta la fuente.

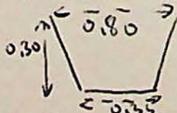
2- El arreglo comprende:

a)- Construcción de cunetas.

b)- Bacheo

El camino tiene 3,50 de ancho

La cuneta tendrá la sección del dibujo



y su sección será por lo tanto

$0,1725 \text{ ms}^2$ . El volumen a excavar será por lo

tanto  $2 \times 500 \times 0,1725 = 172,50 \text{ ms}^3$ . El trabajo ha de realizarse a destajo de 20 pts. el  $\text{m}^3$ . excavado.

El bacheo ha de realizarse tambien a destajo a base de apisonado de piedra partida según muestra realizada con un coste de 2,20 pesetas el metro lineal.

3- Los precios unitarios quedan reducidos en este caso al coste de 20 pesetas la excavación del m<sup>3</sup>. de tierra y rica puesto que un hombre al día excava 0,600 m<sup>3</sup>.

Por lo cual creemos poder formular el adjunto presupuesto:

- DISTRITO FORESTAL DE BALEARES -  
 =====

A/B.

PRESUPUESTO que se formula para la conservación del camino de  
 "Benifaldó" al comienzo de la senda a la fuente "des Espedregarets"

Partida	Concepto	Unidad	Precio unitario	Nº de unidades	Total Pts.
I -	Construcción de dos cunetas de 0,1725 ms3. de sección a lo largo de 500 ms. de camino. .	m3.	20	172'50	3.450,00
II -	Bachedo de 500 ms. de camino.	m.	2,15	500	1.075,00
III -	Cuerda de trazar y una espuerta	- - -	- - -	- - -	17,00
				<b>Total =</b>	<b>4.542,00</b>

Resumen del anterior presupuesto:

a)- Cantidad a invertir en jornales - - - - -	4.525,00
b)- Cantidad a invertir en materiales - - - - -	17,00
c)- Imprevistos-1% de a b)- - - - -	45,42
d)- Seguro de Accidentes 3,1% de a - - - - -	140,15
e)- Gastos materiales de Dirección 6% de a+b) - - - - -	272,43
f)- Jornales dominicales. Por ser trabajo a destajo - - - - -	0,00
<b>Total =</b>	<b>5.000,00</b>

Asciende este presupuesto a las figuradas CINCO MIL pesetas.

Palma de Mallorca, 2 de febrero de 1.944

El Ingeniero Jefe intº

*[Handwritten signature]*

*Nota: Aprobado por el D. de 13 marzo de 1.944, por 5.000,00 pts.  
 libran. 7 justificada en 1.944.*

*1.500 / 6  
 20 / 50 / 6  
 1.510*

- JUSTIFICACIÓN DEL ANTERIOR PRESUPUESTO -

=====

Con lo dicho en la memoria quedan justificadas las partidas I y II puesto que los trabajos han de realizarse a destajo, única manera de lograr un rendimiento apropiado en los obreros.

La partida III se refiere a la adquisición de cuerda de trazar para el replanteo de las cunetas y de una espuesta de transporte de tierra.

Las demás partidas son las reglamentarias, toda vez que no es preciso tener en cuenta los jornales dominicales en el trabajo a destajo, ni cantidad alguna para el seguro de vejez.

Por todo lo cual creemos suficientemente justificado el anterior presupuesto.

Palma de Mallorca, 2 de febrero de 1.944

El Ingeniero Jefe intº

